

**INFORME DE VISITA CISC  
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)**

<b>REGIÓN:</b>	Tarapacá
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CIP - CRC - CSC Iquique
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Edmundo Mercado Cabrera
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	Carlos Rojas Cifuentes
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	25 mayo 2021
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	14 octubre 2020

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>	<b>FIRMA</b>
FERNANDO CANALES HERTRAMPF	SEREMI JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS TARAPACÁ	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
KANIA SALAZAR OCAMPO	OPCIÓN	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
FRANCISCO ARENAS LOZANO	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
MARITZA VENEGAS ECHEVERRÍA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADEMICO	SI	
IRIS MILENKA MARCHANT MIRANDA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
TAMARA MUÑOZ SAEZ	TRIBUNAL GARANTÍA IQUIQUE	PODER JUDICIAL	SI	
ANDREA SANDOVAL VALENZULA	FISCALÍA REGIONAL	MINISTERIO PÚBLICO	SI	

**INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

**NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

La capacidad actual de CIP corresponde a 32 hombres y 4 mujeres; y del CRC a 16 hombres y 4 mujeres.

Además, en cuanto a las 4 plazas para mujeres se ha visto afectada temporalmente como consecuencia de las obras de proyecto de conservación en módulos, por lo que se debió trasladar transitoriamente a las dos únicas jóvenes mujeres sancionadas del centro, al CIP-CRC Copiapó.

Esta capacidad ha disminuido por COVID 19, para poder mantener el distanciamiento físico. La Casa 1 actualmente tiene capacidad para 8 jóvenes (nominal 16 jóvenes), y actualmente está ocupada por 6 jóvenes.

La Casa 2 se encuentra con obras de proyecto de conservación, por lo que no presenta capacidad real.

La Casa 4, que se utiliza para realizar la cuarentena preventiva de los jóvenes que ingresan y también para protección de los jóvenes con problemas de convivencia, tiene capacidad de 5 jóvenes.

La Casa 5 tiene capacidad para 4 jóvenes, se encuentra con obras de proyecto de conservación.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No se ha presentado esta situación.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación, actualmente hay 6 jóvenes en el CRC y 8 jóvenes en el CIP

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No se ha producido esta situación, pero de ocurrir se habilitarían espacios que hoy no se ocupan para mantener resguardos por COVID 19, por ejemplo en Casa 1 se habilitarían 2 jóvenes por dormitorio.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Esta distribución se realiza de acuerdo a protocolo de ingresos vigentes, los criterios son:

- Sexo o identidad de género
- Conflictos declarados con otros/as jóvenes del Centro
- Calidad Jurídica (imputado/a – Condenado/a)
- Ingresos anteriores al Centro y experiencias previas de privación de libertad.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Los criterios de distribución se ven afectados por cuanto, al momento de ingresar un/a joven al CIP-CRC, deben permanecer 14 días en cuarentena preventiva por razones sanitarias en la Casa 4, luego se aplican los siguientes criterios:

- Conflictos declarados con otros/as jóvenes del Centro
- Calidad Jurídica (imputado/a – Condenado/a)
- Ingresos anteriores al Centro y experiencias previas de privación de libertad.

La variable de sexo e identidad de género se vio afectada no por el COVID-19, sino como consecuencia de las obras de proyecto de conservación en módulos.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No se han trasladado jóvenes por COVID19. Sin embargo, conforme a lo ya señalado, se trasladó transitoriamente a 2 jóvenes mujeres al CIP CRC Copiapó como consecuencia de intervención en Casa 5 por obras de Proyecto de Conservación.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

A la fecha no existen ingresos de esa población.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No se han presentado casos, pero la distribución se realizaría de acuerdo a protocolo de ingreso por su identidad de género.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No se han presentado casos de esta naturaleza.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Se realiza un catastro de jóvenes con enfermedades crónicas y se reporta mensualmente a la Dirección Nacional del Servicio, con el fin de generar medidas preventivas y de control periódico de su afección. En el caso de jóvenes con VIH se mantiene un catastro actualizado y también se reporta a nivel central. Actualmente no se mantiene jóvenes con esta enfermedad.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Las medidas sanitarias preventivas han incidido positivamente en los contagios del COVID-19, presentándose solo 4 jóvenes contagiados durante la pandemia, detectados por la cuarentena preventiva.  
Asimismo, la actual población residente en el centro ha permitido que los jóvenes puedan mantener distanciamiento físico en sus dormitorios.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Las obras de conservación que se están efectuando en el centro, actualmente implicó la disminución de su capacidad, originando el traslado de la población femenina de forma transitoria, las únicas dos jóvenes del CRC, al CIP-CRC de Copiapó.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Atendida las obras de conservación planificadas para este año, que implica la intervención paulatina en las distintas casas que forman el centro, se recomienda que éstas se ajusten al tiempo estipulado y no se dilaten, para poder contar con la totalidad de plazas disponibles.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Dado que se mantiene emergencia sanitaria por pandemia, visita nuevamente se realizó en forma remota

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Hay 78 funcionarios en total para 15 jóvenes; 9 en CIP y 6 en CRC, por lo que la distribución es proporcional y funciona bien.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No hay falencias o dificultades.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Con trabajo presencial en el centro, actualmente hay 19 educadores de trato directo; 1 coordinador por turno; 1 coordinador con teletrabajo y 2 ETD que subrogan a 2 coordinadores.

En marzo de este año hubo 1 manipuladora de alimentos con COVID y en consecuencia, 4 funcionarios de contacto estrecho se fueron a hacer cuarentena.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Están todos en conocimiento de los protocolos COVID; fue socializado mediante correo electrónico. Son las jefaturas y los coordinadores quienes supervisan su cumplimiento.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

No ha habido casi contagios y los ETD hacen turno COVID, es decir, si hay algún contagio, todo ese turno se va para la casa a hacer cuarentena.

En caso de síntomas o sospechas, el funcionario es inmediatamente derivado al consultorio para hacerse un PCR y enviado a su casa hasta el resultado.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No los hay.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Hacer reuniones ampliadas como antes de la pandemia.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Las medidas de separación se ejecutan en los dormitorios de los jóvenes y con el propósito de proteger su integridad física y psíquica ante situaciones de eventos críticos tomando las precauciones de que no ingresen con elementos autolesivos.

Con relación a la contingencia sanitaria, se ha dispuesto de una de las casas a fin de que los jóvenes puedan hacer la cuarentena preventiva a su ingreso. La que se habría acondicionado para tales fines en términos de ventilación y luminosidad.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Se dispone de luz eléctrica y agua potable de manera constante.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Se están ejecutando los trabajos del proyecto de conservación que permitirá mejorar la infraestructura del centro y que fueron iniciados en el mes de marzo del año 2020. Se espera que en el mes de junio terminen los trabajos en el sector de internación provisoria para continuar posteriormente con el resto de las casas.

Los trabajos de conservación incluyen arreglos a los sistemas sanitarios, duchas, dormitorios, electricidad e iluminación.

Cuentan con un generador que abastece de energía eléctrica y un hidropack que permite mantener el abastecimiento de agua potable en caso de cortes del suministro.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Las obras de conservación presentan retraso considerable, se informa que esto obedece a los problemas de abastecimiento de materiales de construcción derivados de la emergencia sanitaria, afectando el avance de las obras.

Cortes de suministro de la empresa eléctrica de la región repercuten en el funcionamiento de los sistemas eléctricos internos del centro causando desperfectos que requieren mantención constante y habilitación del generador de emergencia.

Las obras en ejecución han estresado la cobertura y segmentación de la población. Como consecuencia de lo anterior, se han realizado traslados de la población femenina a Copiapó en forma transitoria.

Joven reporta que al interior del sistema cerrado a la situación de infraestructura es la siguiente: de tres tazas de baño disponibles funcionan dos; de cuatro duchas disponibles funcionan dos, de seis lavamanos funcionan cuatro.

Se hace la observación en razón de que como se señaló, las obras no avanzan al ritmo esperado y en ese contexto, es necesario hacer obras menores de habilitación en espera de la reparación definitiva, pues hay condiciones que no se pueden sostener en el tiempo o que bien pueden empeorar a la espera de los arreglos definitivos y que afectan la vida diaria de los jóvenes además de derechos fundamentales.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Monitorear intensivamente el avance de las obras

Mantener acciones de mantención de áreas críticas como los servicios sanitarios de los sectores en que aún no comienzan los trabajos de reparación, lo anterior en atención al tiempo transcurrido desde el inicio de las obras y el contexto pandemia que puede seguir afectando el abastecimiento y ritmo de los trabajos y porque afecta la vida diaria de los jóvenes y sus condiciones de habitabilidad.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior se hicieron observaciones específicas con los sanitarios a la espera de que el proyecto de conservación los pudiera abordar, sin embargo, dado el tiempo transcurrido y del contexto, es preciso buscar soluciones intermedias de habilitación temporal y de mantención de lo que se mantiene operativo a la espera de soluciones más definitivas (baños).

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

En términos orgánicos la responsabilidad de la prevención de emergencias recae en la dirección del centro, quien tiene un vínculo directo con el jefe de destacamento de

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Gendarmería, institución que entrega indicaciones y orientaciones en el marco de observaciones y pesquisas de elementos de riesgo.

El director delega sus responsabilidades en la jefatura técnica y en ausencia de ambos, especialmente los fines de semanas, en las figuras de coordinadores de turno, quienes, en conocimiento del plan de emergencia, tienen la obligación de detectar condiciones susceptibles de ser consideradas de riesgo. Todos coordinan acciones con unidad de salud con presencia permanente en el centro.

A la base de esta cadena de responsabilidades se encuentra el encargado del plan de emergencia, figura que en la actualidad fue asumida por el director del centro, ya que la encargada está ausente desde el mes de marzo de 2020, por ser persona de riesgo por COVID-19.

Desde la perspectiva funcional, corresponde al director y su cadena de subrogancia retroalimentar las necesidades respecto de las áreas técnicas y administrativas como también recibir desde los distintos sub-equipos posibles problemas que requieran una rápida identificación del riesgo y habilitación de protocolos ante tales contingencias.

De esta forma la tarea del Jefa Administrativa, es central al proporcionar los recursos y regular acciones permanentes de vigilancia y mantención del centro con unidades de alimentación y mantención.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

Durante el año 2020 y el año en curso, no se han realizado simulacros de emergencia. El último fue realizado el año 2019.

Ante la imposibilidad de realizar simulacros con toda la población a raíz de las medidas y protocolos preventivos del COVID-19, durante el año 2020 se realizaron capacitaciones para funcionarios, en pequeños grupos, tanto de SENAME como de GENCHI, en conocimiento de gabinete de emergencia, uso de redes húmedas y manejo de extintores ante fuego vivo.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

La encargada de la elaboración y mantención del Plan de Emergencia es [REDACTED] quien se encuentra fuera del centro desde el mes de marzo del año 2020, por ser una persona de riesgo de COVID-19. En su ausencia el director del centro, [REDACTED] asumió esta función, la que es delegada en su ausencia en su cadena de subrogancia pasando por la jefatura técnica y llegando hasta los coordinadores de turno por las noches y fines de semana.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Atendida la ausencia de la encargada del Plan de Emergencia, ha existido mayor coordinación entre la dirección del Centro y Gendarmería en las inspecciones sobre condiciones de riesgo del lugar.

Se han desarrollado actividades preventivas y de capacitación, con funcionarios nuevos (tanto de SENAME y GENCHI).

A raíz del incendio de 6 de febrero pasado, se realizó una revisión exhaustiva y actualización del Plan de emergencia 2021, se removieron los escombros que existían en la piscina exterior y sus alrededores; se hizo una planificación anual de los requerimientos de mantención de equipos de seguridad, certificación de redes y cuaderno de cargo u observaciones de reparaciones más profundas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta identificar factores de riesgo que conllevan las obras relativas al proyecto de conservación que se están realizando, como acumulación de escombros y materiales de construcción. En ese sentido, se debe poner en conocimiento de cada joven que ingresa al CIP-CRC las medidas de seguridad, protocolos de evacuación y zonas seguras, de una manera fácil y simple de entender como, por ejemplo, a través de folletos, así como la realización de charlas focalizadas sobre seguridad, cómo reaccionar ante eventos como incendio, sismo, tsunami.

Se recomienda mantener la limpieza de la piscina y áreas aledañas. Debiendo evitar el acopio de escombros y muebles dados de baja, los que deben ser eliminados.

Se recomienda que los materiales de construcción ligados al proyecto de conservación deban mantenerse ordenados y en un solo lugar destinado al efecto.

No se han realizado simulacros con los jóvenes desde el año 2019, Se recomienda la realización de simulacros con los jóvenes del CIP-CRC ingresados y que ya hayan pasado por la cuarentena preventiva, con las medidas sanitarias correspondientes, como uso de mascarillas y mantener la distancia física.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda la realización de simulacros con los jóvenes del CIP-CRC ingresados y que ya hayan pasado por la cuarentena preventiva, con las medidas sanitarias correspondientes, como uso de mascarillas y mantener la distancia física.

Se debe poner en conocimiento de cada joven que ingresa al CIP-CRC las medidas de seguridad, protocolos de evacuación y zonas seguras, de una manera fácil y simple de entender como, por ejemplo, a través de folletos, así como la realización de charlas focalizadas sobre seguridad, cómo reaccionar ante eventos como incendio, sismo, tsunami.

Se recomienda mantener la limpieza de la piscina y áreas aledañas. Debiendo evitar el acopio de escombros y muebles dados de baja, los que deben ser eliminados.

Se recomienda que los materiales de construcción ligados al proyecto de conservación deban mantenerse ordenados y en un solo lugar destinado al efecto.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Dado que se mantiene la situación de pandemia, visita se realizó en forma remota. Se mantienen medidas adoptadas para prevenir COVID-19 como cuarentena preventiva

**V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA**

**Disciplina y reglamento<sup>2</sup>**

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Los hechos más recurrentes tienen relación a: agresiones verbales graves hacia funcionarios; desobedecer las instrucciones; entorpecer los procedimientos del régimen interno, pero es necesario destacar que es muy bajo en porcentaje por conflictos entre pares que ameriten sanciones disciplinarias.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.



2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

Se debe determinar con objetividad si aplica la conformación de comités disciplinarios, las medidas más frecuentes es la estampa de una anotación en la ficha personal, en su libro de clases, carpeta judicial o expediente de ejecución. En la línea interventora socioeducativa el profesional encargado de caso, trabaja con el joven su conducta desapegada de la norma, se trabaja la consecuencia y como esa conducta puede influir en la estadía del centro, también se trabaja en el reconocimiento de las faltas, medidas reparatorias, como por el ejemplo pedir las disculpas a funcionario agredido. Es necesario relevar que dependerá del hecho y el joven para determinar las medidas aplicar.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La ley es clara en señalar que la separación de grupo no es considerada como sanción, por lo tanto, no aplica dentro de un contexto disciplinario la imposición de la medida de separación de grupo por razones de seguridad. Cuando entonces se aplica el artículo 75, excepcionalmente solo cuando la integridad física del joven, el grupo de pares o funcionarios, estén en riesgos.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En el último periodo no se informó ninguna medida de separación de grupos, por lo tanto, se hace referencia a lo ocurrido pretéritamente. En términos generales cuando aplica la medida respecto a un joven o una joven porque su integridad física, o la de sus pares o de los funcionarios pueden estar en un riesgo inminente, y lo que se dispone en primer término es un monitoreo con los funcionarios de la unidad de salud, en periodo distintos, mañana, mediodía y tarde. Por otra parte, se dispone del monitoreo de los profesionales de intervención clínica, con el objetivo de pesquisar una situación relacionada a la afectación a la salud mental y como tercer término se establece que hay que trabajar con la unidad socio formativa, el establecimiento de una rutina diferenciada, donde la joven o el joven, tendrá igualmente acceso a toda la oferta programática.

---

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

## Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**.

Los hechos más recurrentes que da curso a la aplicación del FUSC, corresponden a situaciones de maltratos entre pares y también de funcionarios a jóvenes.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

El protocolo contenido en la circular n° 6, a diferencia de la 2309 y la 2308 para el medio libre. No contiene la prerrogativa para las direcciones de los establecimientos determinar si denunciar o no un hecho. En tanto se esté en conocimiento de la eventual comisión de un delito o maltrato, el protocolo se debe activar, hacer las denuncias y comunicaciones respectivas, por tanto, se desconoce qué existan casos que se hayan activados los antecedentes y no se haya activado la circular n° 6.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	07
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	07

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	SI
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Cada vez que se activa el protocolo contenido en la circular n° 6, se establecen no solo medidas de protección sino también medidas preventivas para evitar próximas vulneraciones, y dentro ese contexto se disponen medidas grupales o individuales dependiendo del joven y del hecho concreto, ejemplo algún taller grupal de resolución de conflictos, o algún taller de género, si es que el hecho involucraría esa temática. Existe también en el protocolo plazos para trabajar, otra consideración que los procesos son muy dinámicos ya que dependerá de las necesidades que se vayan presentando como ejemplo considerar nuevos ingresos, entre otros.

Pero el resultado ante la pregunta, está a la vista en términos cuantitativos y cualitativos, y los resultados de ello, observándose que hay una baja considerable en la comisión de faltas.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

Es necesario relevar que el centro a la fecha, no se han registrado hechos considerados como discriminatorios de ninguna índole.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Efectivamente hay conflictos por temas territoriales o los conflictos que se han suscitado en el medio libre, vale decir, cuando hay ingresos de jóvenes, se establece como primera medida la aplicación de la entrevista de ingreso se puede abordar justamente el tema relacional, lo que permite entonces destinar al joven a una de la casas donde no está situado el conflicto, además se hacen mediaciones o acercamiento donde se invita a los jóvenes a la buena convivencia, el cumplimiento de las normas y que los conflictos suscitados en el medio libre queden en ese espacio, pero no desconociendo que son temas que se debe lidiar cada vez que se produce un ingreso. Como observación no se registran desde hace tiempo problemas territoriales o de bandas.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Se señala que cuentan con protocolos de actuación en concordancia con la Ley n° 20.609.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Sin comentarios

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se considera que, para poder evaluar de forma integral, el cumplimiento los procedimientos disciplinarios, las medidas establecidas ante hechos de incumplimientos de la normativa legal y/o situaciones maltrato, es limitante poder contrastarla a través de la modalidad remota y por medio de una entrevista a un solo profesional. Se debería considerar poder evaluar este factor con entrevistas a otros profesionales, y especialmente con jóvenes.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe velar que toda situación que se constituya como vulneradora de derechos hacia los jóvenes, debe ser denunciada, a través de los procedimientos contenidos en la normativa legal y que los procedimientos reparatorios deben ser monitoreados, evaluados y sistematizados por la jefatura pertinente, y finalmente deben existir medidas preventivas protocolizadas para evitar cualquier situación que afecte la convivencia al interior al centro.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No Aplica

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente hay 18 jóvenes, ninguno contagiado, ni con sospecha de contagio, ni enfermo de COVID.

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	<b>SI</b>
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	<b>SI</b>
4. Disponibilidad periódica de médicos.	<b>SI</b>
5. Disponibilidad de atención odontológica.	<b>SI</b>
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	<b>SI</b>
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>SI</b>
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	<b>SI</b>
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>NO</b>

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí, tenemos una hoja de registro diario. Relacionado con su ficha clínica que tiene cada joven, y aparte queda registrado en el libro de novedades cuando se administran los medicamentos.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, cuando ingresan el doctor los evalúa y depende de lo que encuentre se les deriva al hospital o al consultorio, además se hacen operatorios del CESFAM donde va una nutricionista, odontóloga y una enfermera, y se les otorgan atenciones dentales, ahora con la pandemia tantos tratamientos no se pueden hacer pero se les hace una revisión dental, y la enfermera le aplica la ficha CLAP (ficha de salud del adolescente).

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, la encargada clínica los evalúa y ellos hacen una derivación de urgencia al hospital y estos deciden si se debe ingresar a corta estadía o estabilizarlos con algunos medicamentos, pero generalmente quedan en la corta estadía del mismo centro. Los únicos ingresos a corta estadía han sido voluntarios, no hemos tenido ninguna emergencia de salud mental.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, trabajamos en conjunto, tenemos cada cierto tiempo reuniones periódicas, tenemos el PAI TAMARUGAL (dispositivo de drogas, igual es de salud mental pero su especialidad es de consumo) que empezó a trabajar este año 2021, hasta el año pasado estábamos con el PAI Causana, con la corta estadía, los interventores clínicos, y los encargados de caso.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, el doctor del PAI Causana psiquiatra, cuando los evalúa nos entrega una copia y lo archivamos en el ficha clínica, por SENAME no hay psiquiatra, el doctor que está es del PAI.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Cuando el joven ingresa, la enfermera le hace un tamizaje de alcohol y drogas, el interventor le hace un tamizaje de riesgo suicida y de patologías mentales y con todos esos tamizajes se derivan al PAI

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, es el encargado de caso quien informa a la familia.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Si (corta estadía)
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los jóvenes están todos inscritos pero cuando los inscribimos no nos entregan ningún registro o comprobante, pero queda todo registrado en sus sistemas.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No. Teníamos una atención de un post operatorio rutinario (por una operación de un joven antes de entrar al centro) pero lo suspendieron del consultorio por la pandemia. Todavía no nos re agendan la hora, pero el joven se encuentra bien. Por mientras igualmente lo evalúa el médico del centro.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No hemos tenido ningún caso.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Cuando ingresa el joven la interventora le hace un tamizaje de riesgo suicida, y dependiendo de eso se ve que hacer, las intervenciones, si es alto el riesgo se le deriva a la corta estadía. En general los problemas que existen entre los jóvenes son relacionados con el consumo de drogas, conductas antisociales, trastornos del sueño, pero no se han registrado problemas psiquiátricos.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hemos tenido ningún caso.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

De parte del médico del centro sí, pero de la red de salud externa no, generalmente las atenciones han sido por trastornos alimenticios, escabiosas (sarna), rinitis alérgicas.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, para constatar lesiones, debido a riñas, y en otras ocasiones había dos jóvenes que ingresaron al centro con lesiones y nos pidieron llevarlos a constatarlas para tener un registro nuestro, ya que cuando la constatación de lesiones la hace Carabineros al momento de la detención, no nos llega la copia de esa constatación. Hay veces que el mismo médico del centro les hace la constatación de lesiones.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No porque los atiende el psiquiatra del PAI

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Algo favorable es el hecho de que al tener un psiquiatra y médico en el centro no hemos tenido que sacar a los jóvenes, además que por el operativo que comente viene un odontólogo por lo cual ya no tenemos esas dificultades dentales, que generalmente eran las horas que más se solicitaban. Puedo señalar que actualmente no hay mujeres en el centro ya que como estamos en remodelación las tuvieron que trasladar a la ciudad de Copiapó, por lo cual no hemos tenido tampoco solicitudes de atención gineco obstetra.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

El mismo de siempre, que no tenemos mucha autonomía con el tema de compra de medicamentos e insumos, porque solo ponemos comprar lo que exista en mercado público o chile compras, por convenio marco. Eso sí, lo bueno es que no tenemos escases de medicamentos, siempre nos vamos anticipando a las necesidades y vamos reponiendo en la medida que se necesiten el problema que ahí debemos ir comprando de a poco y con receta médica.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No ninguna.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

En el factor salud no existen grandes variaciones, las atenciones se realizan de manera regular, la única diferencia sería que las atenciones con la red de salud externa está más restringida a raíz de la pandemia.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

En el ámbito educativo, funcionan al interior del Centro, anexo del Liceo CEIA José Alejandro Soria Varas (Centro Integral de Educación de Adultos), que cuenta con 2do Nivel Básico, 3er NB, 1er Nivel Medio y 2do NM, cabe señalar que el 1er Nivel Básico no se habilitó por no existir alumnos que lo requieran, debido a la contingencia sanitaria nacional, las clases se realizan a través de modalidad remota por plataforma digital G-SUITE, en horarios de 10:00 a 13:00 horas, lo cual ha facilitado la incorporación de contenidos y la planificación curricular se ajusta a los objetivos de aprendizaje priorizados según orientaciones del Ministerio de Educación, cabe señalar que de regresar las clases presenciales se ajustarían los horarios de clases y el Programa de Apoyo Socioeducativo ASE que realiza evaluaciones psicopedagógicas, refuerzo escolar, validación de estudios laborales y de continuidad mediante rendición de exámenes libres, preparación para prueba de transición universitaria y talleres de fortalecimiento de habilidades, sus clases son remotas en fase 1 y de fase 2 en adelante presenciales. Para su organización se mantienen reuniones periódicas donde participan Coordinador Liceo CEIA José Alejandro Soria Varas (Centro Integral de Educación de Adultos), Directora de Programa de Apoyo Socioeducativo ASE y Coordinadora Formativa CIP CRC Iquique, donde se organiza el trabajo complementario en cuanto a contenidos, estructuración de horarios, necesidades educativas especiales y otros.

En el área laboral, se cuenta con un presupuesto anual y las capacitaciones se adquieren a través de procesos de licitación, para el año en curso, debido a trabajos a realizar en ámbitos de infraestructura por la ejecución de Proyecto de Conservación, se aprueba solo una capacitación denominada “Técnicas Básicas de Soldadura”, la cual se plantea para ejecutar el segundo semestre del 2021, diseñada para 05 participantes y con una duración de 90 horas cronológicas. Con un valor del total del presupuesto anual 10.000.000.

En relación a los talleres socioeducativos, el Centro cuenta con un presupuesto anual de \$7.184.333 para sistema de internación provisoria y \$6.239.066 para régimen cerrado, en base al que se planifica la oferta de manera semestral, es ejecutado por funcionarios del Servicio y se detalla, más adelante, en ítem talleres. Aparte de los planificados se realizan talleres de nutrición, salud y jurídicos, según necesidad.

En razón a convenio con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se cuenta con Biblioteca Pública N°1509 al interior del Centro, a través de la cual se gestionan diversas actividades y talleres a través del año, de momento se realizan gestiones para talleres de mediación lectora y concurso “Cartas sin Dirección” para el segundo semestre, se trabaja con Centro de Creación, CECREA y con el área Fomento de la Cultura y las Artes con quienes se está en etapa de coordinación de talleres.

El Instituto Nacional del Deporte, ejecuta de manera estable 6 horas semanales de taller deportivo, perteneciente al programa Jóvenes en Movimiento, cabe señalar, que debido a la pandemia se encuentra suspendida su ejecución presencial, sin embargo, profesor envía videos con distintos tipos de rutinas de ejercicios para los jóvenes.

Se ejecuta en el Centro talleres semanales del programa Servicio en Beneficio de la Comunidad, en el que participan quienes tienen esta medida, los que son presenciales en fase 2.

Se encuentra en ejecución una batería de talleres llamado “Mi Emprendimiento”, que es posible por un convenio entre el Servicio Nacional de Menores y el Instituto Nacional de la Juventud, es ejecutado de manera remota semanalmente por organismo Artefactos Metodológicos y orientado a jóvenes CRC.



2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Se encuentran habilitadas 6 salas con puntos de red, se gestionaron 4 equipos computacionales con cámara y audífonos con micrófonos incorporados para ser utilizados tanto en clases como en distintas intervenciones remotas, se mantienen coordinaciones con todas las instancias donde se han acordado e implementado estrategias para mantener la oferta.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Existe educación formal, a cargo del Liceo CEIA José Alejandro Soria Varas, quien imparte la modalidad regular de educación de adultos, cuenta con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, trabaja con niveles educativos donde el 1er Nivel Básico integra de 1° a 4° básico, 2do NB 5° a 6° básico, 3er NB 7° a 8° básico, 1er Nivel Medio 1° a 2° medio y 2NM 3° a 4° medio, lo que permite que los jóvenes en menor tiempo puedan alcanzar el nivel que les corresponde por rango etario. Actualmente, no se imparte el 1er Nivel Básico porque no hay jóvenes que lo requieran y debido a la contingencia sanitaria nacional, las clases se realizan a través de modalidad remota por plataforma digital G-SUITE, en horarios de 10:00 a 13:00 horas, lo cual ha facilitado la incorporación de contenidos y la planificación curricular se ajusta a los objetivos de aprendizaje priorizados según orientaciones del Ministerio de Educación, cabe señalar que de regresar las clases presenciales se ajustarían los horarios de clases. Las coordinaciones se realizan a través de reuniones periódicas con donde participan Coordinador Liceo CEIA José Alejandro Soria Varas (Centro Integral de Educación de Adultos), Directora de Programa de Apoyo Socioeducativo ASE y Coordinadora Formativa CIP CRC Iquique, donde se organiza el trabajo complementario en cuanto a contenidos, estructuración de horarios, necesidades educativas especiales y otros.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Hay dos jóvenes en esta situación, de momento la oferta de formación se orienta a lo laboral, actualmente se encuentran participando de batería de talleres llamado "Mi Emprendimiento", que es posible por un convenio entre el Servicio Nacional de Menores y el Instituto Nacional de la Juventud, es ejecutado de manera remota semanalmente por organismo Artefactos Metodológicos.  
En cuanto estudios superiores no cumplen aún los requisitos establecidos en la ley para obtener beneficio y además uno de ellos es extranjero y debido a la pandemia no se ha podido regularizar su residencia, de tal manera que pueda optar a gratuidad y acceder a enseñanza superior, el joven está interesado en la carrera Técnica de Nivel Superior "Actividad Física y del Deporte.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>13</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.

No han existido casos en este sentido debido al rango etareo de los jóvenes, especialmente CIP

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

Talleres Internación Provisoria  *Género *Habilidades Sociales *Manualidades *Modelismo	Talleres Régimen Cerrado  *Género *Habilidades Sociales *Responsabilización *Manualidades *Modelismo
Planificación correspondiente al primer semestre 2021 • No se logra tener al vista plan y listas de asistencia.	

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

En los talleres del Servicio ejecutan Monitora de Taller, Terapeuta Ocupacional, Profesionales Encargados de Casos, Interventora Clínica, Enfermera, Abogada y Nutricionista.  
En cuanto a los talleres externos cada institución cuenta con sus monitores, sin embargo, debido a la situación actual envían materiales con tutoriales y ejecutan funcionarios de Sename o los realizan vía plataforma virtual, donde son los jóvenes igualmente son acompañados por funcionario Sename.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No existen requisitos previos para participar en los talleres correspondientes a su sistema, sólo al ingresar los jóvenes firman un compromiso que establece participación y normativa.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

La totalidad de los jóvenes asiste a talleres, solo se limita a jóvenes que se encuentran en módulo de observación por ingreso, cabe señalar que al ingresar permanecen 14 días en este espacio.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Solo ha habido complicación con la oferta externa, debido a que, por disposiciones sanitarias de la autoridad, en el contexto de emergencia sanitaria por COVID19, no se cuenta con los monitores de manera presencial, sin embargo, se han adoptado

modalidades de tutoriales y trabajo remoto. Diminución de dotación de ETDs por adscribirse a grupo de riesgo que los mantiene alejados del trabajo presencial.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Se encuentra planificada una capacitación laboral certificada denominada “Técnicas Básicas de Soldadura”, la cual se plantea para ejecutar el segundo semestre del año en curso, diseñada para 05 participantes y con una duración de 90 horas cronológicas. Con un valor del total de presupuesto anual 10.000.000, de momento no existen dificultades prácticas y tampoco presupuestarias.

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>14</sup>.

Se destinan como mínimo 3 horas diarias para actividades recreativas, para actividades audiovisuales y de video juegos, todas las casas cuentan con señal de cable satelital, televisor y consola de video juegos (play station u otro), para deporte hay implementación para acondicionamiento físico, musculación, set de badmington, mallas para fútbol tenis, arcos para futbolito, implementación para baby fútbol, pilates, yoga y voleiball, cabe señalar que actualmente, debido a las obras de mejora que se están realizando en el centro, la cancha se encuentra cerrada, pero se habilitó el patio Cavanha para actividades deportivas, además de taca taca y mesas de ping pong, finalmente para juegos de salón disponen de ajedrez, gran capital, ludo, dama, juegos de naipes inglés, español y UNO, entre otros.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Actualmente la Biblioteca solo se encuentra habilitada con libros y equipos audiovisuales (televisor, equipo de música, parlantes y notebook para sistema de registro de préstamos), está pendiente la llegada de computadores que debido a la contingencia sanitaria no han sido despachados al Centro, es así que de momento se facilitan libros, se utiliza para trabajo e intervenciones remotas y desarrollo de trabajo pedagógico personalizado.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

En razón a la contingencia sanitaria, y no siendo una dificultad que pueda ser abordada desde el Centro, se ha cambiado por el tribunal correspondiente, la medida de internación provisoria a varios jóvenes por la de arresto domiciliario total sin programa base, donde quedan sin acceder a programa socioeducativo ASE hasta que se defina su sanción judicial, lo que provoca un vacío en la preparación pedagógica para rendir exámenes libres, perjudicando el proceso educativo de los jóvenes.

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, en el ámbito educativo existen reuniones periódicas para coordinar la oferta entre el Liceo CEIA, el programa socioeducativo ASE y Coordinadora Formativa del Centro, que ha permitido dar continuidad a los procesos educativos de los jóvenes implementando estrategias orientadas a la mejora continua y en contexto a la emergencia sanitaria. En el área de talleres socioeducativos ejecutados por funcionarios/as del Servicio existen reuniones de coordinación y se ha cumplido la ejecución superando lo planificado (aumento de sesiones estipuladas inicialmente). Existen coordinaciones regulares con organismos externos y se han implementado estrategias para que los jóvenes sigan accediendo a su oferta; en el área laboral existen coordinaciones regulares con Programa de Intermediación Laboral, con organismo Artefactos Metodológicos por ejecución de talleres de Emprendimiento y plan de acción a seguir para desarrollo de capacitación laboral 2do Semestre. En cuanto a las intervenciones del programa PAI y profesionales de Sename, existen planificaciones semanales de atención a los jóvenes.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La totalidad de los jóvenes CIP participa del taller de manualidades y jóvenes CRC taller de Arte Terapia, ambos son ejecutados por la misma monitora, ambos están basados en los fundamentos del arte terapia, es un espacio distinto, pueden escuchar música mientras trabajan, aprenden a desarrollar a elección individual una serie de técnicas, tales como pintura decorativa, decoupage, ziña, pintura tiza, sublimación, entre otras, esta intervención grupal busca desarrollar hábitos, compromisos, autoestima, autoconcepto, autoeficacia, detectar intereses y habilidades, además de disminuir efectos de prisionización, entre otros, este es el taller más solicitado por los jóvenes, es así que desde aquí se estimula la participación en el resto de la oferta formativa del Centro como un refuerzo positivo a la adherencia al régimen interno del Centro y por ende a la oferta socioeducativa.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe una coherencia técnica, en primer término, con la intervención del PAI (tratamiento de drogas), Unidad de Salud y profesional de intervención clínica, se busca la estabilización en el estado anímico y de salud física de los/as jóvenes a través de intervención y entrega de fármacos, lo cual genera las condiciones propicias (estabilidad) para las otras intervenciones (educación, laboral, objetivos de PII). Siendo los equipos de casa quienes retroalimentan las acciones realizadas y sirven de antecedentes para la toma de decisiones en cada caso.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Que en razón a la pandemia se han implementado el uso de tecnología como es la realización de reuniones de todos los interventores a través de plataformas digitales, equipo directivo con los jóvenes, reuniones técnicas, atenciones médicas y psicosociales de PAI, desarrollo de talleres, video llamadas con las familias y atenciones de la

Defensoría, así como las entrevistas semanales con magistrados. Lo anterior ha venido a dar continuidad a la oferta programática.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

La suspensión de las visitas presenciales en el centro, entendiéndose como una medida sanitaria preventiva de la autoridad de salud, y con el objetivo de evitar el contagio de COVID-19, lo cual ha generado un impacto en los estados anímicos de los/as jóvenes originados principalmente por la preocupación por salud y estabilidad económica de sus familias.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien se observa como favorable la estructura de trabajo respecto a este factor, los establecimientos responsables en el proceso educativo, la oferta programática, las instalaciones digitales y el trabajo de complementariedad. Se sugiere que se deben mantener la modalidad remota algunos de los procesos educativos y/o de capacitación, a propósito de resguardar la salud de los jóvenes.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo a la recomendación anterior de iniciar clases presenciales (en ese periodo se encontraban en fase 2), está no se puede dar cumplimiento por la situación sanitaria regional, vale decir, extenso periodo en cuarentena del último periodo.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema comprende 5 funcionarias manipuladoras de alimentos, en jornadas de turno de 12 hrs desde las 8:00am. Hasta las 20:00pm. que funcionan de tres y dos manipuladoras por turno, más la nutricionista en jornada administrativa de 8:00am. a 17:00pm. como encargada de la unidad. Los horarios de entrega son: desayuno a las 9:00, almuerzo a las 13:00, once a las 17:00 y cena a las 19:00, más una colación nocturna las 21:00 (la cual se entrega junto con la cena, pero a los jóvenes es entregada en ese horario). Las preparaciones están destinadas a los jóvenes, educadores de trato directo y funcionarios en CIP, CRC y CSC, un promedio de 16 jóvenes, 18 funcionarios de SENAME y los domingos se entregan 15 raciones de todos los servicios a personal de GENCHI.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, cuenta con minuta y el menú es variado, acorde además a las necesidades de cada joven en caso de ser requerido, se entregan también regímenes especiales según sea el caso, por ejemplo, alérgicos, hipocalóricos, vegetarianos y por indicaciones médicas especiales.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, está incorporada.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Sí, hay registro semanal del menú que se entrega y los horarios de distribución.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se entregan 5 (Desayuno, Almuerzo, Once, Cena y colación nocturna)

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, la nutricionista los considera, ya que cada joven al ingresar al centro es evaluado por personal de salud y en la anamnesis que se solicita ellos nos entregan esa información, o bien es entregada por personal de salud.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Las condiciones de la unidad se encuentran en buen estado, es higiénico y se han tomado las medidas necesarias debido a la pandemia por la que está pasando el país, cuenta con resolución sanitaria al día, Los alimentos son entregados a cada casa por personal de SENAME y son ingeridos en los comedores que se encuentran en cada casa, donde llegarían a la temperatura adecuada. Como medida de prevención se incorporaron los utensilios desechables para cualquier ingreso de joven al centro por 14 días.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Se da cumplimiento a estas necesidades, cada joven cuenta con su bandeja de alimentos y su cubierto, las temperaturas de los alimentos siempre son las óptimas, pero sucede por hechos aislados y por factores externos a la unidad que se atrase un servicio. Hay alimentos que por normativa de GENCHI no se puede ingresar como lo son las frutas, ya que se ha detectado que los jóvenes realizan alcoholes con ellos, pero en alternativa a la carencia de este producto se da en formato fruta en conserva lo que ha tenido un mejor resultado.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Nutricionista se muestra clara y ordenada con sus funciones, además los jóvenes tienen una buena opinión respecto a la calidad de los alimentos entregados.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se puede observar virtualmente.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se estaba llevando a cabo el proyecto de conservación, el cual debería cambiar aspectos estructurales de la central de alimentación, el cual por motivos de pandemia se han

cambiado las fechas de ingreso a la unidad de cocina, ya que se trabajara primero en áreas con menor contacto con los jóvenes y personal de SENAME.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han realizado compra de insumos de mejor calidad.

**IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

En lo que respecta al escenario COVID, no han habido modificaciones. El problema es que hubo cambio del equipo PAI. Recién hay tres profesionales atendiendo y todavía falta que lleguen tres más. Llevan poco tiempo, pero lo favorable es que como son nuevos vienen con ganas de hacer cosas buenas y eso se nota.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Es el mismo protocolo que el año pasado. Los profesionales están asistiendo al centro y cumplen con todas las medidas sanitarias establecidas para evitar contagios..

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Sí, se han hecho ingresos y contra derivaciones como siempre.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No hay problemas pues hay 20 cupos y actualmente hay 14 jóvenes atendándose en el programa.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

No lo hace directamente ya que el médico del PAI lleva su propio registro de atención el cual es informado a la enfermera del centro, haciéndole llegar copia de cada registro de atención y es ella quien hace el registro del diagnóstico y del tratamiento de cada joven en la ficha clínica de la Unidad de salud. El acceso a la ficha de la unidad no es directo, se hace por intermedio de la enfermera, quien lleva el registro actualizado.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Fue modificada, pues todo joven que ingresa al centro, es trasladado un módulo especialmente destinado para hacer una cuarentena preventiva. Y todas las acciones de pesquisa, diagnóstico, tratamiento y seguimiento queda registrado en la ficha clínica de la unidad.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Sí, participa en las reuniones de caso. No se han hecho ajustes en relación al año pasado.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Lo favorable es que los profesionales asisten presencialmente al centro. Como es un equipo nuevo tienen ganas de hacer cosas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Como estuvieron todo el año sin PAI, fue desfavorable para el tema farmacológico y fue difícil tomar el ritmo de los procesos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Hay que reforzar el tema de complementariedad, el logro de objetivos y acceso a la información.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

#### X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Puedo indicar que hasta antes de pasar a transición (fase 2), hubo una modificación desde el punto de vista sanitario que indicaba que aún en fase dos teníamos que tener las condiciones para dar la facilidad a los jóvenes para tener una visita. Entonces estas visitas en fase dos se están produciendo 1 vez a la semana con un referente, y en fase 1 quincenalmente. A partir del lunes 10 de mayo comenzaron las visitas en forma personal y directa, con un referente por jóvenes, es decir, una persona puede ingresar, si el/la joven es padre o madre puede ingresar su hijo/a con el padre o madre respectiva.



Las visitas están coordinadas por casas, y hay un instructivo para ello, esto esta socializado para los jóvenes y sus familiares. Existen ciertas restricciones por las medidas de higiene y seguridad como, por ejemplo: tienen una hora para cada visita, estas se realizan en la multicancha. Otra medida es que los mayores de 65 y menores de 3 años no pueden ingresar como visita al centro. Este protocolo se trabajó desde lo técnico y sanitario. Se trabajó con el director y el médico del centro.

En las visitas no se permiten recibir encomiendas, eso no significa que los jóvenes nunca puedan recibir encomiendas, pero para eso hay un día específico distinto a los días de visita, esto es, los días viernes.

Los martes de cada semana les corresponden visitas a la casa 5 y casa 4, por bloques, primero una casa y después la otra. Y jueves hay visita para la casa 1 y para los jóvenes que están en la unidad hospitalaria.

A cada referente (adulto responsable, familiar, etc.) cuando ingresa, se le entrega una mascarilla y guantes, es decir que no puede ingresar con la misma mascarilla que viene desde el exterior (mascarilla de 3 pliegues).

Además, se estableció la prohibición de fumar. Respetar el distanciamiento físico, 1 metro de distancia entre el joven y su visita, y de 3 metros entre grupos de visitas.

Los jóvenes también durante la visita están con sus mascarillas puestas, deben ir con una muda de ropa. Luego de la visita deben ponerse la ropa nueva y lavarse las manos.

El área de salud revisa el stock de mascarillas e insumos para los adolescentes.

Desde la fecha en que esto se implementó las visitas han funcionado en forma óptima.

Además de la visita semanal, sigue la modalidad de video llamada, también tiene un protocolo, los días lunes y miércoles tienen video llamadas la casa 5 y 4 en la tarde, y los martes y jueves video llamada la casa 1, por lo general en la tarde. Y además los jóvenes tienen llamada telefónica todos los días excepto los días de video llamada.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Se mantiene tal cual la comunicación con el tema judicial, visitas de cárcel, visitas de la Fiscalía, todo se mantiene remoto, salvo en ciertas oportunidades que Defensoría hace visitas presenciales. Tal cual como tienen la privacidad para contactarse con sus familiares, también la tienen para las otras comunicaciones en el pasillo rojo, en esa sala que habitualmente se hacen las entrevista, esa sala ahora está condicionada con un par de computadores, un separador, en esa misma sala se entrevistan con los Magistrados y Defensores, pero siempre supervisados.

La principal diferencia del instructivo relativo a fase 1 y 2, es que en fase 1 se le exige al referente el permiso de desplazamiento.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

En este caso las comunicaciones con la defensoría son oportunas, continuas, se comunican por lo menos cada 15 días en términos generales, pero si hay audiencia programada se comunican con uno o dos días de anticipación.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Tienen todos los canales de solicitudes abiertas de comunicación, se ha ido trabajando con los jóvenes para que no tengan que expresen sus solicitudes a viva voz (como por ejemplo gritándolo desde sus casas que en ocasiones ocurría) sino puedan manifestarlo por escrito. Se elaboró hace algunos años un formato tipo carta, de muy fácil llenado, esa carta la piden un día y se va directo a la dirección y dependiendo de lo que se trate se deriva al área que corresponda, para que pueda acoger la solicitud. En realidad, se hacen requerimientos más cotidianos. Además, pueden hacer sus solicitudes directamente a sus encargados de caso y psicólogos.  
En realidad el buzón, si bien está habilitado y se abre una vez al mes, no lo utilizan para los fines que corresponden.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Como lo señalé anteriormente tienen contacto regular con sus abogados, generalmente vía remota por la pandemia, y en casos excepcionales presencialmente.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Sí, se les ha ido informando con intervenciones grupales con los adolescentes, también individualmente, donde se les entregan el protocolo y estampan con nombre y firma de haber tomado conocimiento de este, y telefónicamente con los apoderados responsables.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Las personas que asisten son efectivamente los referentes de cada joven, por lo tanto, le da el espacio para la comunicación directa, lo cual es favorable para el joven. Permite el restablecimiento del vínculo y de los afectos, se aminoran los efectos de la prisión, en términos generales.

Las medidas que han sido adoptadas de manera paliativas, han sido recibidas favorablemente por los jóvenes

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay nada negativo que indicar.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay nada que señalar

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Al comienzo no teníamos todos los celulares necesarios, tablets, puntos de red, computadores, etc., se hizo una contratación especial para ubicar puntos de red para lograr mayores conexiones, lo que ha logrado mejorar las comunicaciones de los jóvenes. Se han dispuesto implementos para mejorar las comunicaciones, tanto con sus visitas, el poder judicial cuando hay audiencias por ejemplo, cuando tienen reunión con sus defensores, tienen la disponibilidad de acceso a plataformas como Zoom, como lo fue en el caso de esta visita remota, lo que no existía al comienzo de iniciar la pandemia, cuando se hizo la primera entrevista semestral del año 2020.